



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00872990

VISTO

El Expediente **EX-2023-00872990- -UNC-ME#FAUD** en el que la Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de **TECNOLOGÍA 2023 COMISIÓN III**,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º de la Ordenanza HCS N° 06/08 corresponde la conformación de un Comité Evaluador.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área de **TECNOLOGÍA 2023 COMISIÓN III**, con los siguientes integrantes:

PROFESORES/AS TITULARES

1. MOTTA, Gustavo Rubén (Universidad de Buenos Aires)
2. ARECES, Carlos Eduardo (Facultad de Matemática, Astronomía y Física – UNC)
3. LANZILLOTTO, Clarisa María del Ángel (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)
4. ASIS FERRI, Gabriela (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)

PROFESORES/AS SUPLENTE

1. MARIN, Homero (Universidad de Buenos Aires)
2. ANDRUSKIEWITSCH, Nicolás (Facultad de Matemática, Astronomía y Física – UNC)
3. GILABERT, Daniela Alejandra (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)
4. RODRÍGUEZ CIMINO, Eduardo Javier (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)

PROFESORES/AS SEGUNDOS/AS SUPLENTE

1. GOMEZ DIZ, Walter Daniel (Universidad de Buenos Aires)
2. BRIOZZO, Carlos Bruno (Facultad de Matemática, Astronomía y Física – UNC)
3. ZOPPI, Carlos Augusto (Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)
4. ZANNI, Enrique Santiago (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)

OBSERVADORAS ESTUDIANTILES

TITULAR: YORDAN, Julieta

SUPLENTE: RUFEIL, María Azul

SEGUNDA SUPLENTE: VIDELA, Pamela Jacquelin

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./